Gobernador de California Newsom:

firma proyecto de ley que crea un perro guardián financiero para proteger consumidores modelados según el CFPB

PROVIDENT TITLE COMPANY

Consumer Reports elogia a California por fortalecer la supervisión de la industria financiera

SACRAMENTO, CA - Consumer Reports aplaudió hoy al gobernador de California, Gavin Newsom, por firmar una legislación para fortalecer la capacidad del estado para proteger a los consumidores de prácticas financieras injustas, engañosas y abusivas. El proyecto de ley (AB 1864) firmado por Newsom transformará el regulador financiero existente de California en un organismo de control más sólido con una autoridad más amplia y más recursos para proteger a los consumidores.

California está fortaleciendo la supervisión estatal en un momento en que la Oficina de Protección Financiera del Consumidor (CFPB, por sus siglas en inglés) ha reducido sus esfuerzos de ejecución a nivel federal y ha reducido las sanciones a las empresas que se descubren aprovechándose de los consumidores. CR y una coalición de grupos de consumidores y pequeñas empresas apoyaron la propuesta dada la débil supervisión federal y el mayor riesgo de explotación financiera que enfrentan muchos californianos durante la actual crisis económica.

“Las familias afectadas por el colapso de la economía son los principales objetivos de los prestamistas turbios y otras firmas financieras sin escrúpulos", dijo Suzanne Martindale, asesora principal de políticas y gerente legislativa de los estados occidentales de Consumer Reports. "El organismo de control financiero de California estará equipado con las herramientas y los recursos que necesita para proteger a las comunidades de las prácticas financieras depredadoras y debería servir como modelo para otros estados".

Martindale continuó: “Es alentador que California esté fortaleciendo su capacidad para detener el fraude y el abuso financieros en un momento en que la CFPB no está en acción. Ningún otro estado ha empoderado a su regulador financiero con una autoridad y recursos tan amplios para proteger a los consumidores ".

Bajo AB 1864, el Departamento de Supervisión de Empresas se ampliará y se llamará Departamento de Protección e Innovación Financiera (DFPI). El nuevo organismo de control sigue el modelo de la CFPB y se financia utilizando el fondo de reserva existente del Departamento de Supervisión Empresarial de acciones de ejecución pasadas en lugar de dinero del fondo general del estado.

El DFPI tendrá una amplia jurisdicción sobre la materia sobre la industria de servicios financieros, incluida la autoridad ampliada para supervisar sectores importantes que actualmente no están sujetos a su supervisión, como los cobradores de deudas, las agencias de informes crediticios y las llamadas empresas "fintech". Se fortalecerá con docenas de personal nuevo encargado de monitorear activamente el mercado para identificar patrones de abuso y asegurar alivio para los consumidores que son tratados injustamente por las firmas financieras.

SOURCE: www.ConsumerReports.org https://bit.ly/2FBLf5s